

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2840/15

Res. 505/15

ACTA N° 9, de fecha 10 de junio de 2015.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación en Procesos Industriales - Énfasis en Innovación, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para el Área 5971 - Física, de la Carrera de Ingeniero Tecnológico en Aeronáutica;

RESULTANDO: que la Dirección de Programa de Educación en Procesos Industriales - Énfasis en Innovación, solicita la aprobación del Llamado a efectos de cubrir las horas en el año 2015;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima necesario aprobar el Perfil, las Bases y el Llamado correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Aprobar el Perfil Académico para conformar un Registro de Aspirantes en el Área 5971 - Física, de la Carrera de Ingeniero Tecnológico en Aeronáutica:
  - Título de Profesor de Educación Media en la especialidad o mención Física del CFE o habilitado.
  - Egresado de la Universidad de la Republica en las Facultades de Ingeniería o Ciencias (Licenciatura en Física), u otras Facultades cuya currícula en Física presente equivalencia con las anteriores mencionadas.
  - Se valorara actuación en el Área 320.

2) Aprobar las Bases y Criterios de evaluación del Tribunal del presente Llamado:

Se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un Orden de Calificación, deberán alcanzar al menos 40 puntos de un total establecido de 70 puntos.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
- b) Credencial Cívica y fotocopia.
- c) Carné de Salud Vigente y fotocopia.
- d) Carpeta de Méritos con “Relación de Méritos” debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, con originales a la vista.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el Registro o su eliminación.

3) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para el Área 5971- Física, de la Carrera de Ingeniero Tecnológico en Aeronáutica.

4) Designar las personas que integrarán el Tribunal que actuará en el citado Llamado:

- Prof. Andrea Cabot
- Prof. Anabel Favianes
- Prof. Sergio Ottonello

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Of. 39 - Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el horario de 13 a 18 desde el 17/06/15 al 26/06/15.



Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en Página Web y Prensa. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) a todos sus efectos.

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc



